



RESOLUCION R-Nº 1426-2018

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 29 OCT 2018

Expte. Nº 18.068/17

VISTO estas actuaciones relacionadas con el INVENTARIO GENERAL DE BIENES llevado a cabo en la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 30-31, la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO solicita se resuelva el REZAGO y BAJA de distintos bienes, en virtud del desgaste natural generado por el uso habitual y obsolescencia, en razón de que no cumplen con los estándares tecnológicos para la Administración Pública, con motivo de la antigüedad, es decir, la vida útil superada según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Hacienda Nº 47/1997, informando el valor residual de los bienes.

QUE a fs. 38, ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen Nº 18.370 comparte lo informado por la DIRECCION DE PATRIMONIO y manifiesta que no tiene objeción legal que formular a la baja de los bienes descriptos.

Por ello y atento a lo aconsejado por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA en su Nota UAI Nº 435/2018 de fs. 39,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer la condición de REZAGO y BAJA de los siguientes Bienes a cargo de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de esta Universidad:

Or.	Cant	inventario	alta_año	código	Vida Útil	Años Transc	Detalle	Residual
1	1	s/n	2000	438	10	17	Motoguadaña SHIBAURA Modelo 45UA 448cc..	1,00
2	1	240321	2000	438	10	17	Motoguadaña SHIBAURA Modelo 45UA 448cc..	1,00
3	1	218359	1998	432	5	19	Tractor cortacesped, modelo 845 H, con motor a	1,00
4	1	252413	2004	436	3	13	PC Intel P4 2,66 Ghz S478 Box 533 Mhz, Mother	1,00
5	1	247026	2003	481	3	14	Windows Millennium Edition OEM Mouse	1,00
6	1	8479	1997	437	10	20	SILLON GIRATORIO COLOR GRIS.	1,00
7	1	237594	2000	436	3	17	IMPRESORA. MARCA HEWLETT PACKARD. MODEL	1,00
9	1	286626	2009	436	3	8	SISTEMA DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA (U	1,00
10	1	286627	2009	436	3	8	SISTEMA DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA (U	1,00
11	1	317350	2014	435	5	3	ELEMENTOS NECESARIO PARA INSTALACION DE E	3.239,60
12	1	317351	2014	435	5	3	ELEMENTOS NECESARIO PARA INSTALACION DE E	907,89
13	1	288828	2009	437	10	8	ASTA REGLAMENTARIA PARA BANDERA.	24,40
14	1	235172	2000	436	3	17	UPS marca SIC, con autonomía de 20 minutos. El e	1,00
15	1	252600	2004	436	3	13	UPS. PRO 500 TRV. Industria Argentina	1,00
	14						Total	4.182,89

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MARISA ARZELAN
Coord. Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta